	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-AC-012
		FECHA VIGENCIA: 2018-08-14
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 5

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad N° 21329 **del 28 de Septiembre de 2018**, no se pudo notificar personalmente, ni por aviso el Oficio N° **420-5007 del 18 de Octubre de 2018**, en consecuencia se fija el presente AVISO en la página web y en cartelera, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **06 de Noviembre 2018 al día 13 de Noviembre de 2018**. En virtud a que se desconoce otra información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada e igualmente a la dirección que aparece en la factura, donde el correo 472 certifica la causal de devolución **“CERRADO”**. Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso; de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Ibagué, 06 de Noviembre de 2018

Señor(a): FREDY RODRIGUEZ
Dirección: MANZANA 36 CASA 16 ETAPA 5 CAÑAVERAL
IBAGUE - TOLIMA

ASUNTO: PUBLICACION DE AVISO
Matricula y/o cuenta contrato No.63768

LA OFICINA DE GESTION CARTERA, se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número 21329, al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **420-5007** proferido el **18 de Octubre de 2018**.

Quedando por medio de la publicación de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente o por aviso dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **22 de Octubre de 2018** y por no haber sido posible la entrega de la notificación por aviso enviado mediante comunicación el día **30 de Octubre de 2018**.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.**

Se informa al usuario que contra la anterior decisión proceden los recursos de REPOSICION, ante la misma autoridad que la profirió y subsidiariamente el de APELACION ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo antes mencionado, en las oficinas de Atención al cliente y de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR) del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, ubicada en la Carrera 5ª Número 39-50 Barrio La Macarena.

COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO.



AVISO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-065

FECHA VIGENCIA: 2018-02-27

VERSIÓN: 02

Página 4 de 4

	RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICIÓN INICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-AC-009
		FECHA VIGENCIA: 2018-08-14
		VERSIÓN: 03 <i>Cereado</i>
		Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 420- 5007
(18 DE OCTUBRE DE 2018)**

“Por el cual se procede a dar respuesta a un Derecho de Petición”

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, observando las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1.994, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y de acuerdo con los siguientes consideraciones previas.

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE: FREDY RODRIGUEZ
DOCUMENTO: C.C. No. 5.822.419
MATRICULA: 63768
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: MZ. 36 CASA 16 ETAPA 5 CAÑAVERAL
TELÉFONO: 3212628400

CONTENIDO DE LA PETICION

Mediante radicado No. 21329 de fecha 28 de Septiembre de 2018, el (la) señor (a) FREDY RODRIGUEZ, identificado(a) con 5.822.416 solicita a LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S:A E.S.P OFICIAL, Exoneración del cobro que le están realizando por Reinstalación del servicio en la factura No. 06236711 correspondiente a la matricula # 63768 ya que el pago de la factura anterior se realizó a tiempo y en ningún momento fue suspendido el servicio.

CONSIDERACIONES

La empresa procede a dar respuesta de conformidad con el Artículo 153 de la Ley 142 de 1994 dentro del término de Ley, considerando:

1. De acuerdo con su petición se procedió a realizar una revisión a la facturación del periodo de Agosto/18, encontrando que la matricula No. 63768, presenta un cobro facturado por concepto de Reinstalación del servicio, por valor de \$ 9.420.
2. Conforme con lo anterior, se procedió a realizar una verificación en los sistemas de información, y se logró constatar que la matricula No. 63768, en el periodo de Julio/18 presenta cobro por Suspensión y Reconexión del servicio que se canceló con la factura No. 63768.



AVISO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-065

FECHA VIGENCIA: 2018-02-27

VERSIÓN: 02

Página 4 de 4

»» Aviso de Llegada

4688932

472

Primera Gestión

»» Remitente: [Handwritten]

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: [Handwritten] está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

»» Nombre del Distribuidor: [Handwritten]


Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección [Handwritten]

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419-9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077 *VER CONDICIONES AL RESPALDO IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2018-02-27
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

FIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día 06 de Noviembre de **de 2018**, se fija el Presente Aviso en Lugar público y visible: **El (la) Señor(a):** FREDY RODRIGUEZ.

JOHANNA MARIA CAZARES HERNANDEZ
Profesional Especializado Grado 03 – Gestión Cartera
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

DESEFIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **13 de Noviembre de 2018**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado **El (la) Señor(a):** FREDY RODRIGUEZ.

JOHANNA MARIA CAZARES HERNANDEZ
Profesional Especializado Grado 03 – Gestión Cartera
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Proyecto: Nelly Borda P. Secretaria Gestión Cartera